

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Enero del 2015.

**DECRETO EXENTO N° 185.-/**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Rodrigo Antonio Lillo Vallejos, con domicilio en sector Rural de Santa Delfina-Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar curaciones pos operatorio.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rodrigo Lillo Vallejos  
RUT : 15.696.912-5  
A REALIZARSE : Sector Rural Bernardo Ohiggins  
LOCAL : Cancha Don Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras a la Chilena	Sábado 31 de Enero del 2015.-	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para realizar curaciones por operatorio.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Rodrigo Lillo Vallejos, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las Carreras a la Chilena durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RLG/GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)